



## **CONSULTA PREVIA A LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A DEPORTISTAS DE ÉLITE, ANUALIDAD 2020.**

Con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de las bases reguladoras se lleva a cabo una consulta pública, con el fin de recoger la opinión de la ciudadanía y organizaciones más representativas potencialmente afectados por ellas.

Las sugerencias u observaciones que se quieran aportar al respecto se deberán enviar en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de Ibi, que finalizará el 12 de junio de 2020.

Se presentarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibi: <http://sede.ibi.es/>, o en el Registro Municipal del Ayuntamiento, situado en la planta baja, Carrer Les Eres, nº 48.